

250

250

NARCISO ALONSO CORTÉS

# El pronombre «se» y la voz pasiva castellana



1939

Artes Gráficas  
AFRODISIO AGUADO  
Valladolid



D6  
COM

**El pronombre «se»  
y la voz pasiva castellana**

+ 1118464



Narciso Alonso Cortés

---

**El pronombre «se»  
y la voz pasiva castellana**



---

Artes Gráficas Afr. disio Agvado.-Valladolid

R-148046

## I.-El pronombre «se»

Los oficios del pronombre "se" en la oración castellana constituyen una de las cuestiones más intrincadas de nuestra Gramática, hasta el punto de que ninguna otra ha producido tanta confusión y variedad de opiniones. Procuraré aquí desenmarañar la enredadísima madeja, con el principal objeto de que los profanos, o a lo menos aquellos que no se hayan dedicado especialmente a los estudios gramaticales, puedan formar idea del asunto. A lo largo de estas páginas se observará que en la mayoría de los puntos discrepo de las opiniones más admitidas; pero yo ruego a los lectores que mediten sobre todo ello, y confío en que a la postre, **justa allegata et probata**, habrán de mostrarme su conformidad.

La cuestión del "se" va íntimamente unida a la de la pasiva castellana. Punto es éste también en que la adop-

ción de determinado criterio, por causas realmente accidentales, ha venido a inmovilizar las normas, en forma que la misma Academia Española, evidentemente reacia a la aceptación de aquél, le ha hecho ciertas concesiones. Reservada a la segunda parte del presente trabajo queda esta materia.

En alguna Gramática histórica—Menéndez Pidal, Alemany, Hanssen, García de Diego, Brenes Mesén, Hernández García, Oliver Asín—puede el lector curioso ver todo lo relativo al origen del "se" castellano; como podría también, si en ello tuviera gusto, bien que le fuera preciso leer a no pocos autores, de Meyer-Lübke para acá, estudiar el origen del pronombre análogo en las demás lenguas neolatinas. Para nuestro objeto baste decir que el acusativo latino "se" pasó primeramente al castellano para expresar también la forma reflexiva, pero que luego vino a representar otras relaciones no reflejas. Hemos de considerar al "se", por tanto, en su estado actual, ya que las palabras sufren a través de los tiempos radicales cambios que transforman o diversifican su primitiva función.

Y en su estado actual, el "se" tiene los cinco usos que, mediante los ejemplos correspondientes, indico a continuación:

- a) Luis arrebató a su amigo el vestido y "se" le destrozó. (Personal simple).
- b) Luis "se" destrozó con su mala conducta. (Reflexivo).
- c) Luis y Antonio se dieron tal paliza, que "se" destrozaron. (Recíproco).
- d) El vestido "se" destrozó por falta de uso. (Intrínseco).

e) **Con tales desafueros, "se" destrozó la riqueza artística.** (Impersonal).

En los tres primeros usos (simple, reflexivo y recíproco), el "se" sustituye al sustantivo en su oficio correspondiente; en los otros dos (intrínseco e impersonal), es intensivo, reiterativo o denotador de una acción inmanente. En **Luis arrebató a su amigo el vestido y "se le destrozó"**, esto último es igual que **destrozó "el vestido"** (= "le") "a él" (= "se"). **Luis "se destrozó" con su mala conducta**, equivale a: **Luis destrozó "a Luis"** (= "se") **con su mala conducta**. **Luis y Antonio se dieron tal paliza, que "se destrozaron"**, vale tanto como decir: **Luis y Antonio se dieron tal paliza, que destrozó "Luis a Antonio y Antonio a Luis"** (= "se"). Por el contrario, en **"se destrozó" el vestido**, el "se" expresa una acción que el sujeto, agente en apariencia, experimenta en sí mismo sin intervención suya; y en **"se destrozó" la riqueza artística**, el "se" expresa la aplicación intensa y continuada de la acción a un sujeto inominado.

Y es que el "se" recorre, de menor a mayor, muy variados grados de intensidad psicológica. Significa "a sí", "para sí", "para su persona", "para su individualidad", "para su sér". Ya lo observará el lector a medida que lea estas páginas.

No se crea, sin embargo, que son particularidades o rarezas del pronombre "se" los diversos oficios que le asignamos. De los cinco usos arriba indicados, cuatro son también comunes a los otros dos pronombres personales; y sólo la forma impersonal, por razones obvias, reclama necesariamente la tercera persona. Lo que hay es que,

mientras los de primera y segunda persona utilizan para aquellos usos el dativo y acusativo propios (**me** y **te** para el singular, **nos** y **os** para el plural), el de tercera tiene la forma especial "se", aplicable a ambos géneros y números. Por tanto, si aquí hacemos este estudio con relación al "se", es precisamente porque la circunstancia de ser invariable acrecienta las dificultades, mucho más si se añade la intervención que, según las doctrinas corrientes, tiene en la voz pasiva.

"Se", pronombre siempre de tercera persona, representa no obstante a los pronombres **usted**, **usía**, **vucencia**, etcétera, que son de segunda. **Le entregué a usted un libro, y luego "se" le pedí** (personal simple); "**se" baña usted a diario** (reflexivo); **ustedes dos "se" odian** (recíproco); **no "se" asuste usted** (intrínseco). Esto es por la sabidísima razón de que tales pronombres de tratamiento encierran en su origen un sustantivo y un adjetivo, que demandan un verbo en tercera persona, aunque ellos, por estar en representación de aquélla a quien se dirige la palabra, sean de segunda.

#### a) Personal simple

Este "se" no tiene nada que ver con el **se** latino, y sí con el demostrativo **ille**. Es, sencillamente, el dativo **le** del pronombre de tercera persona, que, puesto ante un acusativo de la misma persona, vino a convertirse en "se", por disimilación. En vez de "**le" lo puse** (como "**me" lo puse** y "**te" lo puse**), decimos "**se" lo puse**."

Este "se" conviene al masculino y al femenino, al sin-

gular y al plural, y es sólo posible con los verbos transitivos. Sirve, en representación de un sustantivo, de complemento indirecto al verbo, y va inmediatamente seguido de uno de los pronombres **le, lo, la, los, las**, complemento directo del mismo verbo y que representa, claro es, a otro sustantivo. Al decir, por ejemplo, **Luis me pidió el libro y "se" le di**, este "se" está en lugar de **a él** (a Luis), y el **le** que le sigue representa a **un libro**.

Este "se" es con frecuencia pleonástico, esto es, reproduce a otro complemento indirecto expresamente citado. Si decimos: **cogí el libro y "se" le di a Luis**, el verdadero complemento indirecto es **a Luis**, y el "se" es pleonástico. Podiéramos decir, sin menoscabo del sentido: **cogí el libro y le di a Luis**. No obstante, en estas ocasiones el "se" suele servir para evitar ambigüedades.

En su forma natural, **le**, se usó este dativo en el antiguo castellano, así como también se dijo **lle, ie** y **ge**. De estas formas prevaleció la última, salvo en el habla rústica, y bien pronto, dada la antigua pronunciación de la letra **g**, abriría paso al "se". Casi invariablemente se encuentra el **ge** en nuestros primitivos monumentos literarios. E bien **gelos guardarien fasta cabo del año — ca assil dieran la fed e ge lo auien jurado** (Cantar de Mio Cid). **Tovieron que el lazo faisso gelo dexaran** (BERCEO).—**El cada que sacava los polios, comiagelos la culebra** (Calila y Dimna).—**Et amauan le todos por ello e gradescien gelo mucho** (Grande et General Estoria).—**Allí dixo don Diego: fixo, mandat gelos dar** (Mocedades del Cid). A fines del siglo XV estaba todavía en uso el **ge**. Así **DIEGO DE SAN PEDRO**, en la **Cárcel de Amor**: **Todas las vezes que tenía**

lugar le suplicaba se doliese de Leriano, y todas las veces que gelo dezia, que fueron diversas, hallaua áspero lo que respondía y sin aspereza lo que mostraua. El dativo lle (plural lles), ha persistido en la lengua gallega.

En sus otros usos, el pronombre "se" puede también preceder a las formas *le, la, etc.*, como lo evidenciarán algunos ejemplos. **Cogió el sombrero y "se le" puso** (reflexivo); **los dos rivales no querían darse explicaciones, pero al fin "se las" dieron** (recíproco); **"se le" torció un pie** (intrínseco); **"se le" hará justicia** (impersonal). La distinción, sin embargo, es fácil, y quien quiera hacerla sin acudir al análisis lógico, puede valerse del procedimiento simplista que indico a continuación.

Si es reflexivo, el "se" podrá sustituirse por "a sí mismo". **Cogió el sombrero y le puso "a sí mismo"**.

Si es recíproco, por "uno al otro". **Los dos rivales no querían darse explicaciones, pero al fin las dieron "uno al otro"**.

Si es intrínseco, suprimase el *le, la, etc.*, y la oración que quede expresará una acción en que el sujeto actúa sobre su propia esencia o individualidad, por causas ya necesarias, ya voluntarias. **Se destrozó el vestido**. Aquí el vestido no se destroza a sí mismo, sino en virtud de una acción inmanente.

Si es impersonal, sustitúyase por **alguien** o **algunos**. "**Alguien le hará justicia**". No es que aquí el "se", ni en ninguna parte, sea nominativo, y en consecuencia pueda ser reemplazado por otro nominativo; pero provisionalmente podemos utilizar ese recurso con el sólo objeto indicado.

Puede reconocerse el personal simple resolviendo la

oración de este modo: Sujeto; verbo; complemento directo; sustitución del "se" por su equivalente "a él", "a ella", "a ellos", "a ellas". **Luis me pidió el libro y "se le" dí = Luis me pidió el libro y [yo] dí "el libro" (= "le") "a él" (= "se").** Si el "se" es pleonástico, júntese al otro complemento indirecto. **Cogí el libro y "se le" dí a Luis = Cogí el libro y [yo] dí "el libro" (= "le") "a él, a Luis".**

El dativo correspondiente a este "se" (le en su origen), es me en el pronombre de primera persona y te en el de segunda. **Te pedí el libro y "me" le diste; me pediste el libro y "te" le dí.** En plural, nos y os, respectivamente.

#### b) Reflexivo

Pocas dificultades ofrece este "se". Es el mismo reflexivo latino, bien pronto ajustado a la índole de la lengua romance. **Sus crines alvas como nieues —dessa "sse" cubre ffasta los pïedes (Vida de Santa María Egipcíaca). Siempre "se" inclinaba contra la su figura (BERCEO). En grant coyta son mis Reynos: Castilla alçar "se" me ha —, et sy "se" me alçar Castellanos ffazer me han mucho mal (Mocedades del Cid). Escudauan "se" todos conel grand tejadero (ARCIPRESTE DE HITA).**

El "se" es reflexivo cuando reproduce al nombre o pronombre que sirve de sujeto, para expresar que él mismo recibe la acción. Es uno mismo, por tanto, el que la ejecuta y el que la recibe. Puede ser **directo** e **indirecto**, según que coloque al sujeto recibiendo la acción de uno u otro modo. El primero, naturalmente, es acusativo: **Luis "se" lava.** El segundo es dativo: **Luis "se" lava las manos.**

Claro es que sólo los verbos transitivos pueden llevar esta clase de pronombre.

En estas oraciones, el sujeto no puede ser nombre de cosa, como no esté personificado. Ese sujeto puede estar en masculino o en femenino, en singular o en plural, sin que el "se" varíe.

Para conocer estas oraciones, basta sustituir el "se" por su equivalente "a sí mismo". **Luis lava "a sí mismo"**; **Luis lava las manos "a sí mismo"**.

Puede este "se", como ocurre también con los otros, dar lugar a ambigüedades. En casos tales, lo mejor es dar otro giro a la expresión, y también, si ello es compatible con la naturalidad de la frase, añadir el pleonasma "a sí mismo". Al decir Luis "se" **mató de un golpe en la sien**, puede ocurrir que el "se" sea un dativo de acción mediata, si la muerte de Luis fué casual, o un acusativo reflexivo, si Luis se dió intencionadamente el golpe para matarse. En este último caso podemos decir: **Luis se mató a sí mismo de un golpe en la sien**, o **Luis se mató dándose un golpe en la sien**.

Esta acción reflexiva se da igualmente, como queda indicado, con los pronombres de primera y segunda persona. **Yo "me" lavo**; **tú "te" limpias las manos**; **"nos" acostamos**; **"os" tapáis la cara**.

### c) Recíproco

El "se" recíproco reproduce siempre en forma de complemento a dos o más sujetos, para expresar que cada uno de ellos ejecuta la acción sobre el otro u otros, y

éstos sobre él. Fueron "se" a feryr entrremos muy san-  
nudos — Dieron "se" grandes golpes luego en los escu-  
dos (Poema de Fernán González). Dedúcese de aquí que  
este "se", si bien hace a masculino y femenino, como los  
demás, está siempre en plural.

También este "se", como el reflexivo, puede ser com-  
plemento directo e indirecto, según que reciba la acción  
en una u otra forma. Luis y Antonio "se" insultaron; los  
dos enemigos "se" dirigieron graves insultos. En el primer  
caso, el "se" es acusativo, complemento directo; en el se-  
gundo, el "se" es dativo, complemento indirecto, y el com-  
plemento directo es graves insultos. Innecesario parece  
decir que sólo los verbos transitivos admiten el "se" re-  
cíproco.

El sujeto de estas oraciones, reproducido en su corres-  
pondiente relación por el pronombre "se", puede ser:

1.º Dos o más sustantivos o pronombres, ya todos en  
singular, ya todos en plural, ya uno o más en cada nú-  
mero. "Carmen", "Julia", "Emilia" y "Margarita" "se" tu-  
tean; "uno y otro" "se" entendieron; "tirios y troyanos"  
"se" combatían; "el padre", "la madre" y "los hijos" "se"  
quieren mucho.

2.º Un nombre o pronombre en plural. "Los enemigos"  
"se" acometieron; "ellos" no "se" entendieron, "ellas" sí.

Este "se" recíproco es, como los otros, expuesto a anfi-  
bologías, que deben evitarse. Podrán también aclararse, si  
ello no daña la limpidez de la frase, con palabras como  
mutuamente, entre sí, etc. Los dos hombres "se" entendi-  
eron "entre sí"; enfurecidos los dos contendientes, "se" aco-  
metieron "el uno al otro".

Esta clase de oraciones puede resolverse así: Sujeto doble o múltiple; verbo; complemento directo; sustitución del "se" por "uno a otro" o "unos a otros". **Los dos enemigos dirigieron graves insultos "uno a otro"**.

La forma recíproca en los pronombres de primera y segunda persona es, respectivamente, **nos** y **os**, sea dativo, sea acusativo. **Mi amigo y yo "nos" queremos mucho; todos los compañeros "os" prestáis ayuda.**

#### d) Intrínseco

Llamo **intrínseco** a este dativo porque es signo de una acción continuada e intensa que se produce dentro del sujeto o entrando en él. Voluntaria o involuntariamente, el sujeto se aplica la acción a sí mismo sin salir de sí mismo. Es una retracción que el sujeto, o la esencia del sujeto, experimenta en virtud de su propia naturaleza o por la calidad de la acción. No es relación reflexiva, ni mucho menos; porque en ésta el sujeto ejecuta la acción sobre sí mismo, y en aquélla la introduce o la desenvuelve en su sér, bien por propio impulso, bien por eficiencia ajena. Por esto, si el reflexivo puede interpretarse por "a sí", "para sí", el intrínseco es lo mismo que "para su propio sér". En términos filosóficos, pudiéramos decir que la potencia pasiva, **principium patiendi ab alio**, determina en el sér una realidad, sea como natural, sea como obediencial; en forma que aquél aparece como sujeto de una acción ya immanente, ya latente, ya intensiva.

Si decimos **Ricardo "se" arrepintió de su falta**, parece que el sujeto, **Ricardo**, realiza la acción sobre sí mismo, y

que, en consecuencia, el "se" es reflexivo; pero no hay tal cosa. Ricardo no **se arrepintió** "a sí mismo", sino a impulsos del remordimiento o por otra causa ajena a él. Es muy diferente decir Ricardo "se lava y Ricardo "se" **arrepiente**. Si decimos el niño "se" **cayó del árbol**, el caso es análogo: el niño no se cayó a sí mismo. Como si decimos: el enfermo "se" **murió**, es evidente que ni fué él quien lo hizo, ni siquiera ocurrió el hecho con su aquiescencia. Nada tiene que ver esto, por supuesto, con los verbos deponentes latinos ni aun con aquella chanza de un autor festivo—Vital Aza—, que comenzó su biografía de esta manera: Yo no nací; me nacieron.

Otras veces es ciertamente el sujeto quien ejecuta la acción, pero no en forma reflexiva, sino aplicándola con cierta continuidad a su propio sér moral o físico. No es lo mismo **comer una chuleta** que **comerse una chuleta**. Lo primero indica simplemente que el sujeto ingirió la chuleta; lo segundo expresa algo más intenso, más duradero, como si la acción de comer se difundiera en el sujeto. No comió la chuleta "a sí" ni "para sí": **fué comiéndola** "para su propio sér".

Bastan, a mi entender, estas consideraciones para que se reconozca este "se" como dativo. No importa que en latín fuese acusativo, pues sabido es que los idiomas tienen caprichos que en nada pueden desvirtuar el inmutable rigor lógico. Desde el momento en que no es reflexivo directo—ni indirecto, por de contado—, en modo alguno puede ser acusativo. Y es que expresa la relación del dativo en su más honda y virtual significación. La relación indirecta que el dativo expresa, puede ir de uno "a otro"

y de uno "a sí mismo", de uno "para otro" y de uno "para sí mismo"; relación esta última que alcanza mayores grados de sutileza y significa "para su persona", "para su ser", "para su individuo". Esta última es la que origina precisamente el dativo intrínseco. Se dirá que entendida la acción de este modo, como una inmanencia, y el sujeto como un receptor, más que "para su propio ser" el pronombre "se" encierra el sentido de "en su propio ser". Pero esto último expresaría localización existente, mientras que aquello significa adjudicación o inserción por lo general sucesiva. En conclusión, el "se" intrínseco es siempre dativo.

El sujeto a que se refiere este "se" intrínseco, puede estar en masculino o en femenino, en singular o en plural.

Tal es, en suma, este "se" que unas veces puede llamarse simplemente **dativo intrínseco**, y otras **dativo intrínseco de acción mediata**. Hablemos de uno y otro separadamente.

**Dativo intrínseco.**—Es el que resulta de anteponer el "se"—y lo mismo el dativo de los otros pronombres personales—a los verbos transitivos cuando expresan una acción que el sujeto, por su propia eficiencia, desarrolla para sí mismo, en sí mismo o dentro de sí mismo. Sin el "se", esos verbos expresan simplemente una acción transitiva dentro de esas mismas condiciones; con el "se", esa acción se refuerza considerablemente, y resulta aplicada con intensidad al sujeto. Este va efectuando esa acción para sí, con más o menos lentitud. Es muy diferente decir **comió una chuleta** y "**se** comió una chuleta", **miró mucho lo que hacía** y **miró mucho lo que "se" hacía**, **temía un fracaso** y "**se** temía un fracaso", **bailó un zapateado** y

"se" bailó un zapateado, cree todas las patrañas y "se" cree todas las patrañas, escribió tres libros y "se" escribió tres libros, cogió una borrachera y "se" cogió una borrachera, etc. Este "se" dirige la acción al sujeto como algo íntimo y duradero, de modo que su significación, como repetidamente he dicho, es "para su sér", "para su individuo". El sujeto de estas oraciones no puede ser nombre de cosa, pues, en tal caso, el "se" resultaría de acción mediata.

A tal punto encierra este "se" el sentido indicado, que aun tratándose de verbos que expresan acciones de realización externa, significa "para su propio sér", "para la individualidad del sujeto"; esto es, la imposición y aplicación, más o menos prolongada, de la acción en el sujeto. Algunos ejemplos lo comprobarán. Un comerciante dice: **En mi tienda, "me" vendo una gruesa de lapiceros al mes.** El jefe de una oficina pregunta a su dependiente: ¿"Te" **has repartido ya las circulares?** Hablando de la obra que ejecuta un artesano, dice un amigo suyo: **Fulano "se" ha pegado hoy un buen envite.** Ni el comerciante, aunque dice "me" **vendo una gruesa de lapiceros**, la vende a sí mismo, sino a los compradores; ni el dependiente de la oficina, aunque su jefe le pregunte ¿"te" **has repartido las circulares?**, las ha repartido a sí mismo, sino a los destinatarios; ni el artesano, aunque su amigo dice que "se" **ha pegado un buen envite**, se le ha pegado a sí mismo, sino a la obra. Todos ellos, en cambio, han ejecutado esas acciones para lo propio e íntimo de su persona, las han impuesto a sí mismos en virtud de su propia eficiencia.

Algunos verbos intransitivos, cuando expresan una ac-

ción que entra en la voluntad o en la eficiencia del sujeto, admiten también este dativo intrínseco. "Se" **calló**; "se" **salió del salón**; "se" **marchó a Francia**; **érase un hombre a una nariz pegado**; bien "se" **está San Pedro en Roma**; "se" **quedó quieto**. El de **ser** puede más bien tomarse como de acción mediata, e igualmente el de **quedar**, si la acción es forzosa y no voluntaria: "se" **quedó absorto**.

El dativo intrínseco va seguido a veces de otro dativo de pronombre personal, superfluo, ya que no pleonástico, que da singular expresión a la frase y que se llama **dativo ético**: **se "nos" comió la merienda**; **no te "me" rías así**. Este dativo ético atribuye a la persona en él representada los efectos o el interés de la acción. Si decimos **se cogió una buena borrachera**, ya el "se", como intrínseco, intensifica la acción verbal; pero si añadimos **se "nos" cogió una buena borrachera**, ese "nos", dativo ético, remacha la idea en forma sumamente gráfica, y atribuye a la persona correspondiente—**nosotros**—un interés especial en la acción o en su encarecimiento.

No sólo detrás de un dativo intrínseco, sino de un reflexivo o un recíproco, es ético un dativo si tiene el mismo sentido enfático: **¡Ay de tí, si te "me" pintas la cara**; **no se "me" mimen ustedes tanto**. El mismo dativo intrínseco resulta alguna vez dativo ético, por su mayor energía ocasional, cuando va seguido de otro pronombre personal en dativo o acusativo, y aun sin esa circunstancia: **yo "me" lo sé**; **no sabe lo que "se" dice**.

Todo cuanto queda dicho del "se" intrínseco, entiéndase aplicable al dativo de los otros pronombres (**me**, **te**, **nos**, **os**).

**DATIVO DE ACCION MEDIATA.**—Es el mismo dativo intrínseco antepuesto a los verbos intransitivos cuando expresan una acción que el sujeto, por eficiencia ajena, desarrolla para sí mismo, en sí mismo o dentro de sí mismo. Literalmente, parece que el sujeto ejecuta la acción; pero no hace sino recibirla activamente. Si decimos: **mi amigo "se" alegró de la noticia**, está claro que él no hizo la acción de alegrarse, puesto que no dependía de su voluntad, sino la de recibirla. Es algo parecido, aunque no igual, a la **voz media** griega.

Es fácil, pues, conocer estos verbos. En ellos el sujeto ejecuta la acción, no **por sí**, sino **por otra eficiencia**, y el "se"—o uno de los otros pronombres personales, que pueden también representar la misma relación—expresa el sentido íntimo con que se efectúa la acción, exigida al sujeto por su propia naturaleza.

Hay aquí, pues, dos cosas distintas: de una parte, que el sujeto ejecuta la acción, o se deja ejecutar la acción, por causa intrínseca necesaria; de otra, que esa acción resulta aplicada, con cierta intensidad o prolongación, al mismo sujeto. La primera de estas relaciones está contenida en el mismo verbo, y por eso algunos de éstos (**dormir, morir, etc.**) la expresan sin necesidad del "se" (1); la segunda es propia y exclusiva del "se" intrínseco. El de acción mediata, pues, representa la aplicación íntima de la acción, como esencial, inmanente o necesaria, al sujeto, y por tanto el proceso más o menos largo de esa acción desde que se inicia en el sujeto, por causas a él ajenas.

---

(1) Así decimos también: **cae el crepúsculo; sale la luna, etc.**

Dijérase que este "se" es igual que "para adentro", ya que es signo de una acción que entra o evoluciona en el sér moral o físico del sujeto.

Un medio puede emplearse para cóncocer el "se" de acción mediata. Consiste en añadir a la oración las palabras "por eficiencia ajena". Si el concepto no sufre alteración, por resultar que, efectivamente, no es el sujeto quien realiza la acción, sino otra eficiencia, el "se" será de acción mediata; en otro caso, será reflexivo o simplemente intrínseco. Si decimos: Luis "se" **asustó**, podemos añadir **por eficiencia ajena**, porque no se asustó a sí mismo; pero si decimos Luis "se" **lavó** (reflexivo) o Luis "se" **leyó todo el libro** (intrínseco), no será posible añadir **por eficiencia ajena**, porque lo hizo por su propia obra.

Este "se" de acción mediata, y lo mismo sus análogos "me", "te", "nos", "os", tiene empleo con los verbos intransitivos o usados como tales.

Hay en primer término algunos verbos intransitivos que necesariamente han de ir acompañados del dativo de acción mediata. Son los llamados **pronominales**, muy escasos. Tales son **arrecirse**, **arrepentirse**, **aterirse**, **atreverse**, **desayunarse**, **quejarse** y alguno más. No puede decirse **yo arrepiento**, sino **yo me arrepiento**, **tú atreves**, sino **tú te atreves**, **él queja**, sino **él se queja**.

De aquí se deducirá lo disparatado que es decir, como lo hace un barbarismo no ha muchos años traído a nuestro idioma, **yo desayuno**, **tú desayunas**, etc. Dijéronlo así quienes sin duda pensaron que el verbo **desayunar**, como los verbos **almorzar**, **merendar**, **cenar**, etc., encerraba solamente la idea de comer alguna cosa, siquiera fuese a pri-

mera hora de la mañana, mientras las demás comidas eran a otras horas del día. Del mismo modo que se dice **almuerzo chuletas** o **como patatas**, creyeron que podía decirse **desayuno café con leche**. ¡Qué atrocidad! **Desayunarse**, aunque suponga, naturalmente, comer alguna cosa, significa **dejar de estar en ayunas**, y esto lleva consigo una modificación en el estado del individuo, independiente de su voluntad. La acción de **almorzar**, **comer**, **merendar**, **cenar**, cada cosa a sus horas, es voluntaria; la de **dejar de estar en ayunas**, es forzosa. El que come alguna cosa por primera vez en el día, se desayuna, quiera o no quiera. Por eso un individuo podrá **almorzar dos veces**, **comer dos veces**, **merendar dos veces**, **cenar dos veces**; pero **desayunarse**, sólo una. Todavía hubiera sido tolerable el disparate de privar al verbo **desayunarse** de este "se" que lleva como pronominal, diciendo, por ejemplo, **ya he desayunado**, **no he desayunado todavía**, etc.; pero convertirle en transitivo, equiparándole a **comer**, es cosa que colma ya las medidas. Decir **desayuno café** es lo mismo que decir **arrepiento pecados**. Podrá decirse **me desayuno con café**, como **me arrepiento de mis pecados**; pero nada más. Es éste, pues, uno de los más furibundos atentados contra la lógica que han podido cometerse; pero como el uso lo ha impuesto, y es inútil querer contrariarle, resignémonos a ello y... ¡adelante con los faroles! Véase, no obstante, cómo se expresaban nuestros antepasados: **Pues si atinara, ¿había de estar agora para desayunarme?** (LOPE DE RUEDA, en la Eufemia). **Pues en verdad que no me he desayunado** (LOPE DE VEGA, en La Dorotea). **Como aquél que en todo el día no se había desayunado** (CERVANTES, en el

Quijote). ¿Es verdad, abuelito, que no te has desayunado? (GAZDOS, en El Abuelo). El barquillero se enderezó, llevándose las manos a la región lumbar, y sobriamente, sin concupiscencia, se desayunó bebiendo las sobras por el puchero mismo (E. PARDO BAZAN, en La Tribuna).

El caso opuesto, o sea la admisión del "se" por parte de verbos que antes no le tenían, sí que se ha dado en nuestro idioma; y esto ya se explica mejor, por la difícil que es a veces discernir sobre la voluntariedad de una acción. Ya la Academia apunta que los verbos **jactar** y **atrever**, transitivos en latín, y usados hoy en castellano con el "se", se construían sin él por nuestros clásicos. **Que no jacto valor de mis pasados (RUIZ DE ALARCON). Que al cielo atrevían—locas pesadumbres (TIRSO DE MOLINA).** Y es que, efectivamente, cuando uno "se" atreve a una cosa o "se" jacta de otra, podemos dudar si esa jactancia y ese atrevimiento son impuestos por su propio carácter o preparados por su voluntad.

Hay otros pocos verbos intransitivos que sin llevar siempre el dativo de acción mediata, le toman cuando han de expresar la idea a él aneja. Tales son **aparecer, caer, dormir, morir, reír, sonreír**, etc. Estos verbos ya expresan por sí mismos la acción inmanente o involuntaria; de modo que el "se" no hace más que añadir la idea de aplicación intensa y continuada al sujeto. Si decimos **Juan murió**, expresamos simplemente que Juan dejó de existir, y la manifestación externa de ello; pero si decimos **Juan "se" murió**, expresamos además de qué modo el hecho de morir, más o menos prolongado, fué afectando al "sér" de Juan. Es decir, que el "se" expresa aquí no espontaneidad

ni voluntariedad, como algunos quieren, sino sucesividad de la acción en lo íntimo del sujeto.

Muy oportunamente cita Bello, aunque con miras a otras conclusiones, las siguientes palabras del Quijote: **Mi amo se sale, sálese sin duda.—¿Y por dónde se sale, señoras? ¿Hásele roto alguna parte de su cuerpo?—No se sale sino por la puerta de su locura; quiero decir, señor bachiller de mi ánima, que quiere salir otra vez a buscar aventuras.**

Precisamente en estas palabras aparece bien clara la diferencia que acabo de establecer. **Salirse** (acción mediata) es perder el contenido sucesivamente y "por eficiencia ajena"; **salir** es sencillamente pasar de la parte de adentro a la de afuera, y bien puede precederle un "se" intrínseco que dé mayor vigor a la frase. No andaba, pues, descaminada el ama de don Quijote cuando decía **mi amo se sale**, porque quería manifestar del modo más expresivo que el buen hidalgo, ávido de aventuras, salía **voluntariamente** a enderezar tueros y desfacer agravios.

Ahora se comprenderán ciertas particularidades, bastante raras a primera vista. Decimos, por ejemplo, **el agua "se" "sale" del cántaro** y **el cántaro "se" "sale"**. El primer "se" es de acción mediata, y va referido al sujeto **el agua**; el segundo, también de acción mediata, va referido al sujeto **el cántaro**, habida cuenta de la acepción que tiene el verbo **salirse** como "derramarse por una rendija o rotura el contenido de una vasija o receptáculo". Decimos: **Juan "se" "figura" eso** y **"se" me "figura" eso**. El primer "se" es intrínseco, referido al sujeto **Juan**; el segundo es de acción mediata, referido al sujeto **eso**.

Y así queda explicado también un hecho que se da muy a menudo: con un mismo verbo, el "se" es reflexivo o intrínseco si el sujeto es un sér viviente, que puede ejecutar actos, y es de acción mediata si el sujeto es de cosa, e incapaz, por tanto, de realizar aquéllos. Si decimos **la noche "se" "puso" oscura**, este "se" es de acción mediata; pero si decimos **el soldado "se" "puso" a disposición de sus jefes**, este "se" es reflexivo. Análogamente, en **la tempestad "se" "va"**, el "se" es de acción mediata; en **el soldado "se" "va" a la guerra**, el "se" es intrínseco. Insistiré sobre esto cuando hable de las ambigüedades a que da lugar el "se".

Son muchos, por último, los verbos transitivos que, usados como intransitivos, toman el "se" (o el dativo de los otros pronombres) para expresar la acción mediata. Figuran entre ellos: **acalorar, acobardar, admirar, ahogar, ahorcar, alegrar, alucinar, apesadumbrar, apurar, asustar, atontar, avergonzar, cansar, convencer, embobar, enamorar, enfadar, enfriar, enfurecer, enojar, espantar, fatigar, herir, horrorizar, irritar, llamar, maravillar, ofuscar, pasmar, persuadir, preocupar, secar, tropezar, etc., etc.** Así decimos: **El pescador "se" "ahogó" en el río; Alfredo "se" "asustó" sin motivo; el ciclista "se" "cansó" a las pocas horas; esa mula "se" "espanta" de su sombra; mi amigo "se" "llama" Sebastián.**

Eso no obsta, naturalmente, para que tales verbos se usen en su caso como transitivos. **El criminal "ahogó" a su víctima; aquella actitud "asustó" a los tímidos; con sus peticiones "cansó" a todos; el portero "espantó" a los importunos; "llamamos" "el Sabio" a don Alfonso X.** Y

como tales transitivos, pueden ser también impersonales y llevar el "se" que es signo de la impersonalidad: **para mayor comodidad, "se" "espantó" a los importunos.** Pero ya se advierte la diferencia entre las oraciones citadas. Si decimos **esa mula se espanta de su sombra**, la mula (sujeto) sufre el espanto sin que ella lo haga; si decimos **el portero espantó a los importunos**, es el portero (sujeto) quien ejecutó sobre los importunos (completamente directo) la acción de espantar; y si decimos **se espantó a los importunos**, expresamos, sí, la acción de espantar y conservamos el mismo complemento directo, pero sin decir quién ejecutó aquélla, porque callamos el sujeto.

Algunas veces el dativo de acción mediata puede atribuir al sujeto, no ya una acción intransitiva, sino transitiva, y entonces, claro es, se antepone a un verbo transitivo. Así decimos, por ejemplo: **Juan "se" rompió una pierna; el niño sufrió una caída y "se" causó la muerte; mi amigo "se" cogió un resfriado; Antonio "se" encontró a su hermano en el paseo.** Ninguno de los sujetos de las anteriores oraciones ejecuta la acción por su voluntad; o, con más exactitud, no la ejecuta, aunque lo parece.

Dativo de acción mediata es también el de las oraciones causativas. Llámense así aquellas en que el sujeto hace que otro le haga alguna cosa. **Juan "se" "afeita" en la barbería de la esquina.** No es Juan quien se afeita, sino que le afeitan. En estas oraciones, como en las que más arriba hemos examinado, el sujeto no lo es más que aparentemente; pero se diferencian de aquéllas en que si bien la acción se realiza por eficiencia ajena, es por voluntad propia. Si digo: **me caí del árbol**, ni soy yo el que se cayó

a sí mismo, ni fué por mi voluntad; si digo, en cambio: **me visto en la sastrería de López**, no me visto yo a mí mismo, pero sí por voluntad mía.

También bajo esta forma puede resultar aplicada al sujeto una acción transitiva. Así decimos, por ejemplo: **Antonio "se" corta el pelo en la barbería de la esquina**.

Los pronombres de primera y segunda persona, parece innecesario decirlo, tienen también dativo de acción mediata: "te" **"desayunas" temprano**; "me" **"dormí" en seguida**; "os" **"avengonzáis de vuestra conducta**; "nos" **"hicimos" daño**; "te" **"has hecho" una magnífica casa**.

#### e) Impersonal

Llámase así porque es uno de los medios que nuestra lengua tiene para formar las oraciones impersonales; y son tales aquellas cuyo sujeto no se expresa por ser indefinido y genérico, e ir implícito en el mismo verbo. Si decimos **el Gobernador prohíbe la mendicidad**, hay un sujeto, que es **el Gobernador**; pero si decimos **se prohíbe la mendicidad**, no expresamos quién la prohíbe, y por ello la oración es impersonal. Como cada uno de los "ses" citados hasta ahora, y aun más que ellos, este "se" ha dado lugar a muchas dudas, no resueltas. Yo entiendo que este "se" es simplemente uno de los que he llamado **intrínsecos**.

Al hablar del "se" intrínseco, veámos que aun con los verbos que expresan acciones de ejecución externa conserva su propio valor significativo. De los ejemplos que allí citamos, fijémonos solamente en uno, para deducir las oportunas consecuencias. Sea este ejemplo el del comer-

ciente que dice: **en mi tienda**, "me" vendo una gruesa de **lapiceros al mes**.

Esta oración, suplidas las palabras tácitas y descompuesto el "se" intrínseco, viene a resultar así:

**En mi tienda**, [yo, sujeto tácito] "me" (= para mí, para mi persona) **vendo** [a los compradores, complemento indirecto tácito] **una gruesa de lapiceros al mes**.

Supongamos ahora que usamos el verbo como impersonal, por desconocer el sujeto o no querer nombrarle, y que decimos: **en esa tienda**, "se" **vende una gruesa de lapiceros al mes**.

Análogamente a lo arriba dicho, esta oración es lo mismo que:

**En esa tienda**, [alguien, sujeto tácito] "se" (= para sí, para su persona) **vende** [a los compradores, complemento indirecto tácito] **una gruesa de lapiceros al mes**.

En castellano, cosa es sabida, se omite casi siempre el sujeto de primera y segunda persona, porque va implícito en el verbo, de modo claro e indubitable. Si decimos **alquilo una casa**, el sujeto necesariamente ha de ser **yo**; si decimos **alquilas una casa**, el sujeto ha de ser **tú**. El verbo en tercera persona lleva también implícito el sujeto **él**; de modo que si de antemano sabemos quién es este **él**, se omite igualmente. **Juan no viene**: "tiene" **miedo**. Pero si el sujeto no está ya sobrentendido, es necesario que le pongamos. **Juan tiene miedo**. El verbo impersonal va en tercera persona: como el sujeto, naturalmente, no va expreso, tiene que ser **él**, **ella**, si el verbo está en singular, y **ellos**, **ellas**, si el verbo está en plural; y como no podemos saber quiénes son **él**, **ella**, **ellos**, **ellas**, hemos de representarlos

por **alguien** y **algunos**. El "se", por su parte, conserva su valor de intrínseco, e indica, con su significación de "para sí", "para su sér", que los efectos de la acción recaen sobre el sujeto innominado. El impersonal, por tanto, no es el "se"; el impersonal es **el verbo en tercera persona cuando no lleva sujeto expreso, y el implícito** (él, ella, ellos, ellas) **representa a personas ocultas**. Por eso vemos que hay otra forma impersonal con la tercera persona de plural, sin necesidad del "se".

Agreguemos otro ejemplo: Si decimos: **el hombre imprudente "se" malgasta el tiempo en frivolidades**, el intrínseco "se" dirige la acción a **el hombre imprudente**, que es el sujeto. Si decimos **Juan es un imprudente: "se" malgasta el tiempo en frivolidades**, el "se" va referido al sujeto implícito del verbo **malgasta**, o sea **él**, que, como ya sabemos por la oración **Juan es un imprudente**, representa a **Juan**. Si decimos: **"se" malgasta el tiempo en frivolidades**, el "se" va referido igualmente a **él**, sujeto implícito del verbo **malgasta**; pero como ignoramos quién sea ese **él**, hemos de representarle por **alguien**. La oración es impersonal.

El "se" llamado **impersonal**, en suma, es siempre un dativo intrínseco.

Hay en castellano dos formas corrientes de expresar la impersonalidad en verbos que significan acciones propias de personas. 1.ª Con el pronombre "se" y el verbo en tercera persona de singular: "se" **"cuenta" una historia curiosa**. 2.ª Con el verbo en la tercera persona de plural simplemente: **"Cuentan" una historia curiosa**. No son, sin embargo, iguales las oraciones de una y otra clase.

Las del pronombre "se" nos interesan aquí particularmente. Pasivas quieran muchos que sean estas oraciones, a lo menos en determinados casos; pero ya veremos que no es así. Cuando dicen, por ejemplo, que **se alquila una casa** equivale a **una casa es alquilada**, no sustituyen una oración por otra igual, sino que vuelven por pasiva la primera, que es de activa.

Estas oraciones pueden ser transitivas e intransitivas: "se" **suplica silencio**; "se" **lucha sin descanso**.

El verbo, como queda dicho, va en singular; pero si el complemento está en plural y es nombre de cosa, el verbo, por atracción, suele ponerse también en plural: "se" **cuentan cosas curiosas**. No por eso, como algunos pretenden, ha de tomarse el complemento por sujeto, y lo que lógicamente debe entenderse es que el sujeto impersonal encierra aquí la idea, no de **alguien**, sino de **algunos**, como en las impersonales formadas con la tercera persona de plural. Sirva de aclaración un ejemplo. Al decir "se" **"alaba" a los buenos**, vemos que el verbo está en singular y el complemento en plural; luego si decimos "se" **"alaban" las buenas acciones**, es evidente que aunque el verbo, por la razón antes dicha, se haya puesto en plural, el complemento no puede haber cambiado y sigue siendo **las buenas acciones**. Entiéndase que en la primera oración el sujeto impersonal es **alguien**, y en la segunda **algunos**. El uso lo ha establecido así, y no hay por qué llevarle la contraria; aunque todavía pueda encontrarse algún ejemplo como el siguiente: **Se preguntaban uno a otro si había sociedad en los pueblos por que pasaban o algún círculo en**

que "se leyese diarios". (UNAMUNO, De vuelta de la cumbre).

Esta atracción del verbo por parte del complemento, que le comunica su número gramatical, salta más a la vista en otra clase de oraciones impersonales. Escribe doña Emilia Pardo Bazán, en **La Tribuna**: "Comenzaron a llover gotas anchas cuando ya se aproximaba la noche". Ese **comenzaron** es impersonal, porque lo es **llover**, y los infinitivos y gerundios transmiten su impersonalidad a los verbos de que dependen; y el hecho de estar en plural **comenzaron**, no se debe a otra cosa sino a estar en plural el complemento **gotas anchas**.

El verbo impersonal con "se", como ya he indicado, puede ser transitivo o intransitivo, pero nunca, en este último caso, copulativo, porque el atributo carecería del sujeto personal que necesita. Puede decirse, pues, "se **vive bien en esta casa**; pero no "se **vive feliz**, ni tampoco "se **es bueno** ni "se **está contento**, etc. Para expresar estos pensamientos nos valemos en castellano de oraciones personales cuyo sujeto es un pronombre indefinido, o bien el pronombre tácito de la primera persona de plural: "Uno **es feliz cuando le estiman**; "nadie" **está contento con su suerte**; pocas veces "somos" **dichosos**. Cuando Cervantes dice: **asno "se" es de la cuna a la mortaja**, y Quevedo **éra "se" un hombre a una nariz pegado**, uno y otro "se" son de acción mediata, no impersonales, y tienen su correspondiente sujeto (el **asno** y **un hombre**). Sujeto tiene también esta oración de Cervantes, en **El rufián dichoso**: "**él**" de suyo "se" **es locuaz**.

No son iguales, como ya he indicado, el impersonal

con "se" y el de tercera persona de plural, y trataré de inquirir aquí el motivo de la diferencia.

Ante todo, el "se", por sus propiedades de intrínseco, comunica a la acción una idea de **continuidad e intimidad** de que el otro impersonal carece. Adviértase la diferencia en estas oraciones: "se" **"dice" que habrá lucha;** **"dicen" que habrá lucha.** La primera nos hace ver que las gentes se comunican la noticia entre sí, con cierta insistencia; la segunda expresa tan sólo que algunas o muchas personas, pero aisladamente, y acaso sin mucha reiteración, anuncian el hecho.

El impersonal con "se", aunque lleva el verbo en tercera persona de singular, expresa de cierto modo abstracto una acción que también puede ser realizada por la primera o la segunda persona, y de igual modo por un solo individuo que por varios. Por el contrario, el impersonal sin "se", con el verbo en la tercera persona de plural, expresa que sólo ésta realiza la acción. Si decimos: "se" **"duerme" bien en esta cama,** quien duerme bien (**alguien**), lo mismo puede ser él que **yo, tú, nosotros, vosotros o ellos;** pero si decimos: **"gritan" en la calle,** quienes gritan (**algunos**), necesariamente tienen que ser **ellos,** y nunca **nosotros o vosotros.** Puede ocurrir que sea uno solo el que grite, pero en modo alguno **tú o yo.** Y es muy diferente decir: **"gritan" en la calle,** que decir: "se" **grita mucho y no "se" hace nada.**

Precisamente por indicar de modo exclusivo un sujeto de tercera persona, no siempre puede usarse el impersonal sin "se"; porque a veces desaparece la idea de la impersonalidad para surgir la de un sujeto personal tácito. Tal

ocurriría si dijéramos, por ejemplo, **duermen bien en esta cama.**

Examinados ya, con la concisión posible—pues claro es que hubiera podido dar mayores ensanches a este estudio— los diferentes oficios del "se", a continuación los resumo en un cuadrito. En todos ellos, excepto en el de personal simple, el "se" hace referencia al sujeto de la oración:

- 1.º PERSONAL SIMPLE** } Luis me pidió el libro y "se" le di.  
(El "se" es dativo; el verbo, transitivo).
- 2.º REFLEXIVO** } **DIRECTO.** Luis "se" lava (El "se" es acusativo; el verbo, transitivo).  
} **INDIRECTO.** Luis "se" lava las manos (El "se" es dativo; el verbo, transitivo).
- 3.º RECIPROCO** } **DIRECTO.** Luis y Antonio "se" insultan. (El "se" es acusativo; el verbo, transitivo).  
} **INDIRECTO.** Los dos enemigos "se" dirigieron graves insultos. (El "se" es dativo; el verbo, transitivo).
- 4.º INTRINSECO** } **INTRINSECO** simplemente. Mi amigo "se" comió una chuleta; todo "se" lo sabe. (El "se" es dativo; el verbo, transitivo). El segundo es dativo ético.  
} **DE ACCION MEDIATA.** El pecador "se" arrepintió de sus culpas; el enfermo "se" murió. (El "se" es dativo; el verbo, intransitivo, o usado como tal).
- 5.º IMPERSONAL** } "Se" lucha con valor. (El "se" es dativo; el verbo, intransitivo. "Se" alquila una casa. (El "se" es dativo; el verbo, transitivo).

Dada esta variabilidad del "se", no ya sólo es explicable que haya causado perplejidades entre los gramáticos, sino que origine en su uso no pocas incorrecciones y anfibologías. Debe ponerse especial cuidado en evitar unas y otras, cosa fácil, sólo con atenerse a la claridad de la expresión. Claro está, por otra parte, que del mismo contexto se deduce la índole del "se". Mil veces habremos leído aquellos famosos versos de Jorge Manrique en sus **Coplas: ...contemplando—cómo "se" passa la vida—, cómo "se" viene la muerte—tan callando**. Al leer: **cómo se passa la vida**, la primera idea que se forma en nuestra mente es la de un "se" impersonal; quien **se pasa la vida** es un sujeto innominado (el hombre). **La vida**, por tanto, sería complemento directo. Pero leemos a renglón seguido: **cómo "se" viene la muerte**, e inmediatamente advertimos que este "se" no puede ser impersonal, porque el verbo **venir** es intransitivo y, en consecuencia, **la muerte** no puede ser su complemento directo. Este "se" es de acción mediata, y **la muerte** es sujeto de **viene**. Y como a todas luces Jorge Manrique quiso poner en el mismo plano las ideas paralelas de **pasarse la vida** y **venirse la muerte**, resulta evidente que aquel "se" es también de acción mediata, y que **la vida** no es complemento, sino sujeto, del verbo **pasa**.

El "se" reflexivo y el recíproco son propincuos a ambigüedad. Si decimos: **Luis y Antonio "se" "miraron"**, puede entenderse que Luis miró a Antonio y éste a aquél (recíproco), o que cada uno de ellos se miró a sí mismo (reflexivo). Ello se deducirá casi siempre del contexto; en otro caso, y cuidando de no caer en la expresión vulgar, puede añadirse alguna palabra o palabras aclaratorias, como

son, con el recíproco, **mutuamente, entre sí, el uno al otro,** etcétera, y, con el reflexivo, **a sí mismo.**

No muchas veces podrá confundirse el reflexivo con el intrínseco, aunque sí con el de acción mediata. Al decir, por ejemplo, **el niño "se" "rompió" el vestido,** el "se" será reflexivo si el niño ejecutó esta acción intencionadamente, y **de acción mediata** si la rotura fué casual.

No puede en modo alguno el reflexivo ofrecer ambigüedad con el impersonal, aunque la Academia y otros autores—bien que identificando la acción impersonal con la pasiva—afirmen lo contrario. Cuando el complemento del verbo impersonal es nombre de persona, lleva siempre la preposición **a**. "**Se colocó a la mujer;** "se" **colocó a las mujeres.** No puede ser sujeto, por tanto, ni la estructura de la oración permite una interpretación reflexiva. Si aquel complemento es nombre de cosa, va ciertamente sin preposición; pero tampoco puede ser sujeto de una oración reflexiva, porque estos sujetos tienen que ser precisamente nombres de sér animado. Y no siendo sujeto, no se le puede atribuir la acción sobre sí mismo. Si decimos: "se" "**colocaron las mesas,** claro es que las mesas no iban a colocarse a sí mismas.

El "se" recíproco puede presentar parecidas anfibologías. Con el reflexivo: **Luis y Antonio "se" "miraron"** (como antes hemos visto). Con el de acción mediata: **los dos hombres "se" "hirieron"** (pudieron herirse uno al otro o cada uno de ellos casualmente). Con el impersonal: "se" "**cruzaron los carros** (sea que en un camino se cruzaron dos carros, sea que algunas personas, con determinado objeto, pusieran unos carros cruzados).

En cuanto al de acción mediata, ya hemos visto que se presta a ambigüedades con el reflexivo y con el recíproco. También con el impersonal: **el trigo "se" "seca" al sol** (no decimos si se seca espontáneamente o si alguien le pone a secar). Y con el intrínseco simple: **el enfermo "se" "quedó" inmóvil** (según que se inmovilizara a causa de su enfermedad o por su propia voluntad).

Creo que con todo lo dicho quedan debidamente deslindados los varios oficios del "se". En cuanto a las reglas para su uso, ni son de este lugar, ni acaso reportarían mucha utilidad. En realidad, esas cosas no necesitan reglas, y todo el que hable o escriba las hará bien si procura ordenar bien su raciocinio y expresarse en el lenguaje "en qual suele el pueblo hablar con su uecino".

No estará de más, sin embargo, meditar sobre todo lo dicho, ya que los conocimientos gramaticales nunca estorban. Hay ciertamente muchos escritores que, sin saber gramática, escriben con intachable sintaxis y hasta con exquisita elegancia; así como hay otros que saben gramática y escriben pésimamente. La expresión de las ideas no depende de unos cuantos preceptos taxativos, sino de la manera de concertarlas y de la mayor o menor lucidez en la operación mental que funde el pensamiento en la palabra. Quien, por superioridad intelectual, conciba y eslabone bien sus ideas, es seguro que las traducirá en palabras del modo más perfecto. Y lo hará, por decontado, aun ignorando la explicación gramatical de todo ello. Si le preguntan: —¿Por qué has concertado así estas palabras?, o ¿por qué has puesto esta oración antes que la otra?, probablemente contestará: —¡Ah! No lo sé; porque **me parece**

que tiene que ser así.— Y si le preguntan por qué es defectuosa una construcción cuya incorrección advierte, dará una contestación como esta: —Pues... porque **me suena mal**. Yo sé de bastantes poetas y prosistas que desconocen la gramática, como se advierte en sus obras por ciertos pormenores que en nada afectan a la corrección y belleza del conjunto, y son, sin embargo, maestros del idioma. Cuando estos escritores saben gramática... miel sobre hojuelas. Mas esta clase de escritores **natos** abunda poco, y por ello es frecuente hallar, en vez de galanuras de forma, graves y vituperables defectos gramaticales. Ocurre a veces que, por culpa de los solecismos, el lector entiende lo contrario de lo que el autor quiso decir. Y dicho se está que si la gramática conviene aun a aquéllos que saben escribir sin su auxilio, mucho más convendrá a los que carecen de esta virtud.



## La voz pasiva

Si hablo aquí de la voz pasiva, no es porque especialmente quiera tratar este punto, sino por su relación con el "se".

Se ha hecho muy aceptada la teoría de que la voz pasiva puede formarse en castellano de dos maneras: con el verbo *ser* unido al participio del verbo correspondiente, y con el pronombre "se" seguido del verbo en activa. Aun llega a considerarse esta última forma como la más característica.

La Academia, acaso únicamente por sostener una ligera afirmación lanzada en las primeras ediciones de su Gramática, admite en las últimas, radicalmente reformadas, la pasiva con "se", aunque tan de rechazo que parece mostrar escasa convicción. Al definir las voces verbales (83), no cita más ejemplo de pasiva que **yo soy amado**, y cosa

análoga hace al desenvolver la conjugación, donde, con referencia a los ejemplos que antes cita, dice lo siguiente (101): "Los tiempos **fué partido, fué distribuido, es temido, es amado**, muestran al verbo **ser** en su oficio de verbo auxiliar, conjugado con un participio pasivo; y esta forma de conjugación es lo que se llama **voz pasiva** de los verbos en castellano". De la pasiva con "se", ni una palabra. Sólo más adelante, al hablar de las oraciones de pasiva (275), dice que "si el verbo se halla en tercera persona y el sujeto es nombre de cosa, como en los ejemplos anteriores, puede expresarse también la voz pasiva con el pronombre **se** y la forma activa del verbo".

¿No llama a simple vista la atención una voz pasiva que sólo es posible en la tercera persona de cada tiempo? ¿No se ocurre en seguida que ello de ser, no ya voz pasiva, sino forma impersonal, que en todos los idiomas, como es lógico, está en tercera persona? Ciertamente que en latín los verbos intransitivos admitían solamente la voz pasiva en la tercera persona de singular; pero esa precisamente **en sentido impersonal** (así, **itur, se va; ventum est, se ha venido**). De modo que este hecho, lejos de contrariar la impersonalidad en castellano, es una prueba en su favor. Porque eso de que en tales oraciones haya un sujeto, ni de cosa ni de persona, es un error, como ya he insinuado al hablar del "se" impersonal, y como comprobaremos más adelante.

Nuevamente, al tratar de las oraciones impersonales (279), se refiere la Academia a la pasiva con "se"; y más adelante, al hablar del participio (460), dice que "hay verbos, como **llenar** y **limpiar**, que no forman la voz pasiva

con el participio y el verbo *ser*, sino con el pronombre *se* y la misma voz activa; y así, decimos: **"se llenó" el local**; **"se limpió" la calle**, y no **"fué llenado" el local**, ni **"fué limpiada" la calle**". A más de que *llenar* y *limpiar* tienen participios irregulares que se usan como adjetivos (*lleno*, *limpio*) y es la idea del adjetivo la que domina, ocurre que esos verbos, como otros muchos, rehuyen la construcción pasiva, porque ésta, como dice con razón la Academia, es muy poco usada en castellano. A nadie que no sea un desatinado galicista se le ocurrirá decir: **"fué bailada" una jota**, **"fué metido" el trigo en el granero**, **"fué escrita" una historia del suceso**, **"fueron pintados" los muebles**, etcétera, etc. Y ahí está el secreto: nuestra lengua, mal hallada con la voz pasiva, ha preferido casi siempre la forma impersonal. Por el contrario, en francés la voz pasiva quedó como usual y corriente (*je suis aimé*, *vous aviez été reçus*), y lo mismo en italiano (*io sono amato*, *voi eravate usciti*).

El hecho de que en latín las desinencias de pasiva se formaran en su origen de las de activa, con el reflexivo *se* añadido, explica también que la pasiva latina tenga con tanta frecuencia en castellano la significación correspondiente al "se" intrínseco. Lo cierto es que en nuestra lengua la forma impersonal prevaleció sobre la pasiva (1). Al cabo venían a significar una misma cosa. Ambas expresaban una acción de agente indefinido e implícito en el

---

(1) Sobre la combinación en latín vulgar de los verbos pasivos con los reflejos. v. Hanssen, *Gramática histórica*, pp. 199 y 232.

verbo. Y siempre la voz activa, que expresa la acción, era más natural y obvia que la pasiva, que expresa la pasión.

Me voy refiriendo, claro es, a las oraciones segundas de pasiva, que son las más frecuentes; pues las primeras, con mención obligada del agente, forzosamente habían de conservar la forma pasiva.

Así como en la oración impersonal va implícito el sujeto agente **alguien** o **algunos**, en la segunda de pasiva va implícito el ablativo agente **por alguien**, **por algunos**. "**Refieren**" cosas curiosas (= [algunos] refieren cosas curiosas). "**Son referidas**" cosas curiosas (= "**son referidas**" [por algunos] cosas curiosas).

De aquí que la voz pasiva latina se tradujera también por la forma impersonal. Como ambas son impersonales, tanto daba una cosa como otra. Lo mismo hubiera sido traducirla por el impersonal castellano de tercera persona de plural (**Speculum in cathedra matris ut positum fuit**: como "**fué puesto**" el espejo en la silla de la madre; como "**se puso**" el espejo en la silla de la madre; como "**pusieron**" el espejo en la silla de la madre). No siempre, sin embargo, es esto posible; y de aquí que en castellano no quedara por completo extinguida la voz pasiva, y sí reducida a aquellos casos en que la expresión del pensamiento lo demandaba y la índole del idioma lo permitía.

Copiaré y comentaré a continuación lo que dice la Academia al tocar este punto. Y entiéndase que no va esto en tono de censura, ya que la Gramática de la Academia, en su forma actual, sólo elogios merece, y que los párrafos en que habla de la pasiva con "se" parecen

algo postizo y de escasa convicción. Trasládoslos, pues, solamente como punto de partida a mi argumentación.

**"ORACIONES DE VERBO EN LA VOZ PASIVA.—**a) En "estas oraciones el sujeto sufre la acción ejecutada por "otros, y pueden ser primeras o segundas, según que se "indique o no el agente de la acción expresada por el "verbo. Las primeras constan de tres elementos esenciales: "sujeto paciente, verbo en voz pasiva y complemento "agente, que es siempre un nombre con la preposición "**por** o **de**; v. gr.: **las paces fueron firmadas por los plenipotenciarios; la felicidad es deseada "de" todos.** Sujetos: "**las paces** y **la felicidad**; complementos agentes: **los plenipotenciarios** y **todos**. Si el verbo se halla en tercera "persona y el sujeto es nombre de cosa, como en los ejemplos anteriores, puede expresarse también la voz pasiva "con el pronombre **se** (1) y la forma activa del verbo; "v. gr.: **las paces "se" firmaron por los plenipotenciarios; "la felicidad "se" desea por todos** (2). Estas oraciones son "equivalentes a las primeras de activa, en las que pueden "convertirse sólo con suprimir la preposición del ablativo "agente, que pasa a ser sujeto, y poner el verbo en la "forma activa concertando con él. Lo que era sujeto de

---

(1) Aquí, como por compromiso, pone la Academia la siguiente nota: "Empleado con este valor el pronombre **se**, no es reflexivo, sino signo de voz pasiva".

(2) Obsérvese que aquí dice **la felicidad es deseada "por" todos**, y no "**de" todos**, como arriba dijo **la felicidad es deseada "de" todos**. Claro está: como la oración no es pasiva, repele el ablativo agente, y el **de todos** parecería complemento de **la felicidad (se desea la felicidad de todos)**.

"la oración pasiva pasa a ser complemento directo; v. gr.:  
"las paces firmaron los plenipotenciarios; la felicidad de-  
"sean todos; o en sintaxis regular: los plenipotenciarios  
"firmaron las paces; todos desean la felicidad.

"b) La oración segunda de pasiva se distingue de la  
"primera en que no lleva el complemento agente, y por  
"lo menos consta sólo de dos términos esenciales: sujeto  
"paciente y verbo, que puede estar en la forma pasi-  
"va, o en la activa con el pronombre *se*, si el sujeto es  
"tercera persona; v. gr.: *la felicidad es deseada* o "*se de-  
"sea*" *la felicidad*. Y así, dice Cervantes: *Tales dos locos...  
"no "se habrían visto" en el mundo (Quijote, II, 7)*. La  
"construcción activa equivalente que corresponde a estas  
"oraciones es la impersonal, de que tratamos en los pá-  
"rrafos del número 279. Así, podemos decir: *Juan es res-  
"petado en todas partes*, y convertir esta segunda de pa-  
"siva en la impersonal a *Juan se le respeta en todas par-  
"tes*, o *en todas partes respetan a Juan; tú eres estimado  
"en la tertulia, o se te estima en la tertulia"*.

Ya se echan de ver las dificultades con que tropieza  
la Academia para conciliar ambas cosas. Dice que las  
oraciones con el pronombre "*se*" y el verbo en tercera  
persona son pasivas, y a renglón seguido reconoce que  
lo que en ellas parece sujeto no lo es, sino complemento;  
cita ejemplos de oraciones de pasiva con "*se*", y no son  
diferentes a los que presenta de oraciones impersonales.  
La oración activa, necesariamente impersonal, correspon-  
diente a la pasiva *la felicidad es deseada*, será, muy con-  
vencionalmente, *desean la felicidad*, y con mayor equiva-  
lencia, "*se*" *desea la felicidad*. La oración de Cervantes:

Tales dos locos... no se habrían visto en el mundo, es exactamente igual que se **respeta a Juan en todas partes**, o **se le respete a Juan** (con el acusativo pleonástico **le**) **en todas partes**. Si ésta es impersonal, también aquélla. De igual modo que a la oración **a Juan se le respete en todas partes** corresponde, como dice la misma Academia, la pasiva **Juan es respetado en todas partes**, a la oración **tales dos locos no se habrían visto en el mundo** corresponde la pasiva **tales dos locos no habrían sido vistos en el mundo**. De las oraciones **las paces se firmaron por los plenipotenciarios** y **la felicidad se desea por todos**, dice que son "equivalentes a las primeras de activa". No son sino activas; y ese ablativo agente, muy a deshora admitido en nuestra lengua, es vicioso.

Ni pasivas, como dicen unos, ni **casi reflejas**, como las llamó Bello, son esas oraciones; son impersonales. En castellano no hay más voz pasiva que la formada con el verbo **ser** y el participio pasivo. Si se acuerda llamar pasivas a las impersonales del pronombre **se**, como ocurre también en italiano con las del pronombre **sí**, no dejará de ser una cosa convencional.

Cuando expresamos una misma idea con el "se" impersonal y con la forma pasiva, parece que no ha habido ningún cambio, y en realidad lo que hemos hecho ha sido volver por pasiva una oración: "**se edificó**" una casa; "**fué edificada**" una casa. De considerar iguales esas dos oraciones, lo mismo podrían serlo las siguientes: **aquel año, "construyeron" tres casas en la Plaza Mayor; aquel año, "fueron" construídas tres casas en la Plaza Mayor**. Sin embargo, nadie negará que la primera es activa y la

segunda pasiva. ¿Y qué más da decir **construyeron tres casas** que **se construyeron tres casas**? ¿Hemos hecho algo más que agregar un complemento indirecto, que otra cosa no puede ser el "se", ya que la oración en modo **alguno** puede ser reflexiva?

Y ese complemento indirecto, ese "se" intrínseco, es precisamente el que hace que no sean absolutamente iguales en su significado la forma impersonal con "se" y su correspondiente pasiva, nueva y evidente demostración de que menos aún pueden ser una misma cosa. Aquella presenta la acción como en curso de realización por el sujeto agente; ésta la da ya por recibida en el sujeto paciente. Al decir, por ejemplo, "se" **"construye" una casa**, claramente damos a entender que la casa está en construcción; pero si decimos **"es construida" una casa**, como la voz pasiva supone una acción ya ejecutada, significamos que la casa está terminada ya. Si decimos: **"sabidas son" las causas de la catástrofe** (pasiva), damos ya por cosa admitida y consumada el conocimiento general de esas causas; pero si decimos: "se" **"saben" las causas de la catástrofe** (activa impersonal), a más de manifestar el deseo expreso de que la idea del sujeto agente predomine sobre la del complemento paciente, significamos que cierta o ciertas personas, que no citamos porque deseamos mantener la impersonalidad, conocen **para sí, para su persona**, las causas de referencia. De aquí que si quisiéramos dar a esta última oración sentido pasivo, como muchos lo hacen, sería totalmente incorrecta y parecería un galicismo.

Si al volver por pasiva una oración impersonal con

"se" tuviéramos medio de conservar latente la idea que éste encierra, no habría entre una y otra diferencia de significación; pero eso es imposible, porque así como la del sujeto va implícita en el verbo, que persiste, ella va implícita en el "se", que desaparece. Y el "se" tiene necesariamente que desaparecer, porque el "se"—el procedente del "se" latino—, se refiere siempre al sujeto; y como el sujeto de la oración pasiva es el complemento de la activa, a él quedaría aplicado el "se". Si al volver por pasiva la oración "se **alquila una casa**, dijéramos: **una casa "se" es alquilada**, resultaría un "se" reflexivo o de acción mediata, referido a **una casa**, y el sentido de la correspondiente impersonal cambiaría por completo. Pero esto—y aquí está la prueba palmaria de que el "se" es intrínseco y no tiene nada absolutamente que ver con la voz pasiva—ocurre también en las oraciones personales. Si volvemos por pasiva la oración **Juan "se" come una chuleta**, no podemos decir más que **una chuleta es comida por Juan**, suprimiendo el "se"; porque si dijéramos: **una chuleta "se" es comida por Juan**, el "se" quedaría aplicado a **una chuleta**, y la oración perdería el sentido. ¿Se quiere más claro? Por lo demás, ideológicamente podemos y debemos mantener la idea del "se" intrínseco: **una chuleta es comida por Juan** [para su persona]; **una casa es alquilada** [por alguien—para su persona].

El pronombre "se" siempre es dativo o acusativo, siempre significará "a sí", "para sí", "para su persona", y siempre va referido al sujeto. De esos hechos innegables no se puede prescindir en modo alguno. ¿Qué representa, pues, en los que se llaman oraciones pasivas con "se"? ¿Nada?

¿Es que vamos a hacer caso omiso de esa palabra que siempre, donde quiera que esté, juega un papel importantísimo? No vale salir del paso diciendo que es signo de voz pasiva, porque lo mismo podemos decir, y con mayor razón, que es signo de impersonalidad. Y en cualquiera de los dos casos, necesariamente ha de representar al sujeto de tercera persona y estar en dativo o en acusativo.

La Academia, y todos cuantos hablan de oraciones pasivas con "se", sin negar las impersonales con "se", caen, como no puede menos, en el contrasentido de citar un ejemplo de las primeras y a renglón seguido otro de las segundas, sin que entre uno y otro haya la menor diferencia. Ninguna hay, por ejemplo, entre "se" **alaban las buenas acciones** y "se" **nos aiaba**.

Si fuera pasiva la oración **se edificó la casa** (igual que **fué edificada la casa**), también lo sería: **se aseó la fachada**. Y si ésta es pasiva, necesariamente lo será también, puesto que no ofrece ninguna diferencia, la oración **se aseó al niño**. Y he aquí que **el niño**, como lo prueba la preposición (aunque ¿qué más prueba que la puramente lógica?) es un acusativo. Por lo cual, ni **el niño** puede ser sujeto, ni la oración puede ser pasiva, sino activa.

"Al convertir en segunda de pasiva la impersonal transitiva—escribe la Academia—, debemos distinguir dos casos, según que el complemento directo de ésta exija o no la preposición **a**. Si no la exige, expresamos la pasiva con el pronombre **se** y la forma activa del verbo, como en los ejemplos del párrafo anterior [**se anuncia la derrota de los moros; se asegura que será buena la**

"cosecha]. El verbo en este caso ha de concertar con su "sujeto, por lo que pecan contra la Sintaxis aquellos que "dicen: aquí "se da" socorros a los necesitados; "se alquila" cuartos; pues hay que decir: aquí "se dan" socorros, "etcétera". Efectivamente, hay que decirlo así; pero es porque el verbo concierta con un sujeto impersonal tácito, que tanto puede suponerse en singular como en plural, y no porque concierte con lo que realmente es un complemento directo. Basta poner al verbo impersonal un complemento con la preposición **a**—que es lo que a seguida trata de explicar la Academia—y se verá que no hay tal concordancia ni tal sujeto. Por lo demás, **a priori** se advierte la falsedad que encierra eso de que dos oraciones exactamente iguales hayan de ponerse en pasiva de distinta manera, según que lleven o no preposición.

"Si el complemento directo de la oración transitiva"—continúa la Academia—exige la preposición **a**, no podemos expresar la pasiva con el pronombre **se**, sino con "el verbo **ser** y el participio. Si decimos, por ejemplo, **tratarán bien "al rucio"**, tenemos una impersonal transitiva, "cuyo complemento directo, **al rucio**, pasa a ser sujeto "paciente al decir "**el rucio**" **será bien tratado**. Pero cuando dice Cervantes: **Al rucio se le dará recado a pedir "de boca, y descuide Sancho, que se le tratará como a "su misma persona (Quijote, II, 31)**, ya no podemos considerar la oración **se le tratará** como segunda de pasiva, "sino como impersonal transitiva equivalente a **le tratarán**, que es lo que habría dicho Cervantes si, en vez de "**se le dará**", hubiera escrito **le darán** en la oración anterior. Hay que distinguir, pues, dos clases de impersonales

"transitivas con el verbo en tercera persona de plural: "unas que tienen su expresión pasiva con **se** y la forma "activa del verbo, y otras que necesariamente exigen en "la pasiva el verbo **ser** y el participio". Todo esto va encaminado a vencer una grave dificultad. Si hubiera dicho la Academia que las impersonales con complemento de preposición admitían la pasiva con "se", como lo dice de las otras, resultaría que la pasiva de **tratarán bien al rucio** sería **se tratará bien al rucio**, y, por tanto, que **al rucio** seguiría siendo complemento y no sujeto, cosa que echaba por tierra toda la teoría de la pasiva con "se". Y precisamente hay que volver el razonamiento al revés. La oración **tratarán bien al rucio** no puede ponerse en pasiva diciendo **se tratará bien al rucio**, porque esta última palabra sigue siendo complemento directo; luego la oración **se tratará bien al rucio** no es pasiva. A bien que por ello se ve obligada a declarar que "no podemos considerar la oración **se le tratará** como segunda de activa, sino como impersonal transitiva". Y dice más: dice que Cervantes empleó esa oración como impersonal, lo mismo que la anterior, **se le dará recado a pedir de boca**. ¿Qué duda cabe? Como que no podían ser otra cosa. No es, en suma, que haya dos clases de oraciones impersonales transitivas con el verbo en tercera persona de plural; es que la equivalencia con el pronombre "se", lejos de ser la expresión pasiva de ninguna de ellas, es otra forma impersonal, y que ambas formas impersonales se ponen en pasiva por el único medio del verbo **ser** y el participio pasivo. **Tratarán bien al rucio; se tratará bien al rucio** (impersonales). Pasiva de ambas: **el rucio será bien tratado**.

Si, como dice la Academia, y es verdad, la oración **se colocó a las señoras en el estrado** es impersonal, tan impersonal ha de ser la oración **se colocaron los bancos en la sala**. Porque si **a las señoras** es completamente directo, cosa que nadie dudará, complemento directo tiene que ser también **los bancos**.

Todavía habrá quien diga que el hecho de admitir las oraciones con "se" un complemento agente con la preposición **por**, indica que son pasivas; pero ese complemento es abusivo. Robles Dégano, autoridad eminente en materias gramaticales, escribe a este propósito lo siguiente: "Mas el genio castellano rehuye esta forma [la del pronombre "se"] cuando ha de ir expreso el agente... No está tan bien dicho **Se dictó sentencia por el juez** como **El juez dictó sentencia**, o **La sentencia fué dictada por el juez**". Pasa esto porque, como la oración no es pasiva, sino impersonal, el sujeto agente va implícito en el verbo. Y si ese ablativo agente no nos produce absoluto desagrado, es porque siempre cabe la posibilidad de que el sujeto implícito sea, no ya el mismo expresado en el ablativo, sino otro con él compatible. Así, **se dictó sentencia por el juez**, pudiera muy bien ser: **dictó ["la justicia"] sentencia por el juez**.

No hay escritor, creo yo, que al emplear este "se" lo haya hecho con intención de usar la voz pasiva, sino la forma impersonal. Sobre tal propósito pudiéramos tener duda cuando una y otra son mutuamente sustituibles; pero en otros muchos casos aparece bien claro. Véanse a continuación algunas citas, y dígase si en los autores respec-

tivos pudo haber otra idea que la de la forma activa impersonal.

Otrossí este cielo maguer parescen todos los otros, et son claros de guisa que los passa el uiso, a este en ninguna manera non le ueen, ni segun uista non puede ninguno prouar cual es. Mas prueba"se" por el dicho de los sabios que lo fallaron por razon o por saber spiritoal. (DON ALFONSO EL SABIO, Libros del Saber de Astro-nomía).

En el sentimiento suyo te iuzgué cruel, y en tu acata-miento te veo piadosa, lo qual va por razón que de tu hermosura "se" cree lo uno y de tu condición "se" espera lo otro. (DIEGO DE SAN PEDRO, Cárcel de Amor).

Alli "se" verá en agraciado estilo vn vicioso mancebo en poder de malas mugeres... y verá"se" también los hechizos, engaños y encantamientos de que las malas mugeres usan. (C. DE VILLALON ?, El Crotalón). Obsérvese que el verbo, verá, está en singular, y el complemento, los hechizos, etc., en plural, por lo cual éste en modo alguno puede ser sujeto.

Doctrina es del apostol Sant Pablo, y escriúelo a Timoteo, que vendrá un tiempo en que no "se" esperará el consejo sano, e será estimado el maestro que halagare a las orejas de los malos. (BACHILLER SEBASTIAN FERNANDEZ, Tragedia Policiana). Obsérvese que el autor emplea primero la voz activa, con el impersonal "se", porque su deseo es manifestar, como idea culminante, que la gente no esperará el consejo sano; mientras que luego vuelve su atención, como consecuencia de lo dicho, al

maestro que halagare las orejas de los malos, y le hace palabra principal del pensamiento, para lo cual ha de utilizar la voz pasiva. Pudo decir, y no lo hizo: **vendrá un tiempo en que no se esperará el consejo sano...** e **"se estimará"** al maestro; y también: **vendrá un tiempo en que no "será esperado" el consejo sano...** e **será estimado el maestro...**

Mucho gustara, dijo el hidalgo, ya que habéis traído tan a propósito el cuento, que alargásemos un poco la materia, para que averigüemos cómo "se" podría elegir el maestro. (ESPINEL, Escudero Marcos de Obregón).

Por lo que de ella "se" cuenta, no acierto a decidir si es buena o mala moralmente. (VALERA, Pepita Jiménez).

Que "se" advirtiera al boticario del gremio que no "se" le darían los cuarenta duros de aumento que pedía para el nuevo asalareo, ni "se" pondría coto a sus recetas. (PEREDA, Sotileza).

Por mucho que "se" adelante la fecha, hay que conceder que **fué escrita** [La Celestina] en el último decenio del siglo XV. (MENENDEZ PELAYO, Orígenes de la novela. Se ve claramente que este "se" adelante es impersonal, lo mismo que el **hay que conceder** que sigue. En cambio, dice **fué escrita en el último decenio del siglo XV** y **no se escribió en el último decenio del siglo XV**, porque la natural construcción del período requirió esa oración pasiva, con el sujeto **La Celestina**.

Las citas podrían aumentarse indefinidamente. No lo creo necesario.

Termina aquí, pues, la explanación de mi parecer so-

bre el pronombre "se" y la voz pasiva castellana. Mucho más hubiera podido dilatarla; pero soy partidario de decir las cosas concisa y llanamente. Tal como está, creo que no será trabajo perdido para el conocimiento de nuestro idioma y para la aclaración de un problema gramatical sobremanera interesante.



## OBRAS DE NARCISO ALONSO CORTÉS

---

- LA MARTIR. **Leyenda**.—Valladolid, 1895.
- FUTILES. **Poesías**.—Valladolid, 1897.
- RENGLONCITOS. **Poesías**.—Valladolid, 1899.
- CONDICION JURIDICA DEL EXTRANJERO EN LA EDAD MEDIA.—Valladolid, 1900.
- UN PLEITO DE LOPE DE RUEDA.—**Nuevas noticias biográficas**.—Valladolid, 1902.
- NOTICIAS DE UNA CORTE LITERARIA.—Valladolid, 1906.
- ROMANCES POPULARES DE CASTILLA.—Valladolid, 1906.
- ELEMENTOS DE PRECEPTIVA LITERARIA.—1.ª edición.—Valladolid, 1907.—Luego otras varias.
- RESUMEN DE HISTORIA DE LA LITERATURA.—1.ª edición. Valladolid, 1907.—Luego otras varias.
- MODELOS LITERARIOS.—**Literatura española**.—1.ª edición. Santander, 1907.—Luego otras varias.
- MODELOS LITERARIOS.—**Literaturas extranjeras**.—1.ª edición. Valladolid, 1907.—Luego otras varias.
- BRIZNAS.—**Poesías**.—Valladolid, 1907.
- ROMANCES SOBRE LA PARTIDA DE LA CORTE DE VALLA-

- DOLID EN 1606. (Con notas aclaratorias).—Valladolid, 1908.
- LA CORTE DE FELIPE III EN VALLADOLID.—Valladolid, 1908.
- JUAN MARTINEZ VILLER GAS. **Bosquejo biográfico-crítico.** 2.<sup>a</sup> edición. Valladolid, 1913.
- LA MIES DE HOGAÑO. **Poesías.**—Valladolid, 1911.
- VIDA Y OBRAS DE CRISTOBAL SUAREZ DE FIGUEROA, por J. P. Wickersham Crawford. **Traducción del inglés, con notas.**—Valladolid, 1911.
- MISCELANEA VALLISOLETANA. (Primera serie).—Valladolid, 1912.
- DISCURSO DE RECEPCION EN LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE VALLADOLID.—Valladolid, 1913.
- LAS EROTICAS O AMATORIAS, de Don Esteban Manuel de Villegas. **Edición con prólogo y notas.**—Madrid, *La Lectura*, 1913.
- DON HERNANDO DE ACUÑA. **Noticias biográficas.**—Valladolid, 1913.
- ANTOLOGIA DE POETAS VALLISOLETANOS.—Valladolid, 1914.
- ARBOL AÑOSO. **Poesías.**—Valladolid, 1914.
- CANTARES POPULARES DE CASTILLA.—París, *Revue Hispanique*, 1914.
- EPISTOLARIO del P. Nieremberg. (Edición con prólogo y notas).—2.<sup>a</sup> edición. Madrid, *La Lectura*, 1934.
- RELACION DEL BAUTISMO DE FELIPE IV. (Reimpresión con prólogo).—Valladolid, 1916.
- EL LICENCIADO VIDRIERA, de Cervantes. (Edición con prólogo y notas).—Valladolid, 1916.
- CASOS CERVANTINOS QUE TOCAN A VALLADOLID.—Madrid, 1916.
- VIEJO Y NUEVO. **Artículos varios.**—Valladolid, 1916.
- ESTE ERA UN PASTOR... (*Cuentecillos*).—Valladolid, 1916.

- LA FASTIGINIA, de Pinheiro da Veiga. (**Traducción del portugués, con notas**).—Valladolid, 1916.
- EL LINDO DON DIEGO y EL DESDEN CON EL DESDEN, de Moreto. (**Edición con prólogo y notas**).—2.ª edición. Madrid, **La Lectura**, 1926.
- ZORRILLA, SU VIDA Y SUS OBRAS.—Tomo I. Valladolid, 1917.—Tomo II. Valladolid, 1919.—Tomo III. Valladolid, 1920.
- VALLADOLID Y LA ARMADA INVENCIBLE.—Madrid, 1917.
- GRAMATICA ELEMENTAL DE LA LENGUA CASTELLANA. 1.ª edición. Valladolid, 1917.—Luego otras varias.
- EJERCICIOS GRAMATICALES.—1.ª edición. Valladolid, 1918. Luego otras varias.
- CERVANTES EN VALLADOLID.—Madrid, 1918.
- MISCELANEA VALLISOLETANA. (**Segunda serie**).—Valladolid, 1919.
- JORNADAS. (**Artículos varios**).—Valladolid, 1920.
- EL PRIMER TRADUCTOR ESPAÑOL DEL FALSO OSSIAN Y LOS VALLISOLETANOS DEL SIGLO XVIII. (**Discurso de apertura en el Ateneo**).—Valladolid, 1920.
- ROMANCES TRADICIONALES.—París, **Revue Hispanique**, 1920.
- EL FALSO "QUIJOTE" Y FRAY CRISTOBAL DE FONSECA. Valladolid, 1920.
- AMARANTO. **Comedia dramática en verso**.—2.ª edición. Valladolid, 1921.
- MISCELANEA VALLISOLETANA. (**Tercera serie**).—Valladolid, 1921.
- EL AMOR MEDICO, de Molière. (**Traducción castellana**).—Valladolid, 1922.
- DATOS PARA LA BIOGRAFIA ARTISTICA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII.—Madrid, 1922.
- INDICE DE DOCUMENTOS UTILES A LA BIOGRAFIA.—Santander, 1922.
- ANOTACIONES LITERARIAS.—Valladolid, 1922.

- FABULAS CASTELLANAS. (Selección de los mejores autores).—Valladolid, 1923.
- LITERATURA ELEMENTAL.—Valladolid, 1923.
- EL TEATRO EN VALLADOLID.—Madrid, 1923.
- REPRESENTACIONES POPULARES.—París, *Revue Hispanique*, 1924.
- POESIAS, de Zorrilla. (Edición con prólogo y notas).—Madrid, *La Lectura*, 1925.
- MISCELANEA VALLISOLETANA. (Cuarta serie).—Valladolid, 1926.
- PLEITOS Y PLEITISTAS.—Valladolid, 1927.
- POESIAS, de Quintana. (Edición con prólogo y notas).—Madrid, *La Lectura*, 1927.
- LA MUERTE DEL CONDE DE VILLAMEDIANA.—Valladolid, 1928.
- MUERETE ¡Y VERAS! y EL PELO DE LA DEHESA, de Bretón de los Herreros. (Edición con prólogo y notas).—Madrid, *La Lectura*, 1929.
- QUEVEDO EN EL TEATRO Y OTRAS COSAS.—Valladolid, 1930.
- MISCELANEA VALLISOLETANA. (Quinta serie).—Valladolid, 1930.
- HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA.—3.<sup>a</sup> edición.—Valladolid, 1936.
- ARTICULOS HISTORICO-LITERARIOS.—Valladolid, 1935.
- SUMANDOS BIOGRAFICOS.—Valladolid, 1939.
- MANUAL DE COMPOSICION LITERARIA.—Valladolid, 1939.
-















